

Sesión:	VIGÉSIMO PRIMERA ORDINARIA
Fecha:	2 DE JUNIO DE 2015
Hora:	14:00 hrs.
Lugar:	México, Distrito Federal Reforma 211-213, Sala "A".

## **ACTA DE SESIÓN**

#### INTEGRANTES

1. Lic. Dante Preisser Renteria.

Director General de Apertura Gubernamental y Presidente del Comité de Información.

En términos de lo dispuesto en los artículos 1, 2, 5, fracción IX, 10, fracción VI y 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; los artículos 1, 5, 6, 12, y 137 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como el numeral sexto apartado I, del Acuerdo A/024/15 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de abril de 2015.

2. Lic. Adriana Campos López.

Directora General de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Enlace. En términos de lo dispuesto en los artículos 1, 5, fracción IX y 10, fracción VI, de la Ley/Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como los artículos 1, 3, inciso H), fracción II y 49 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.



3. Lic. Luis Grijalva Torrero.

Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República. En términos de lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente por disposición expresa del Artículo Segundo transitorio del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 3 apartado D, 76 segundo párrafo y 79 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y 80 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3, último párrafo y 21 de su Reglamento.





#### ORDEN DEL DÍA

- I. Revisión y aprobación del orden del día.
- II. Lectura y aprobación del acta de la sesión inmediata anterior.
- III. Análisis y resolución de solicitudes de información.
- A. Solicitudes de Acceso a la Información en las que se analizó la Reserva o Confidencialidad de la información.
  - A.1. Folio 0001700107315
  - A.2. Folio 0001700118315
  - A.3. Folio 0001700121915
  - A.4. Folio 0001700125315
  - A.5. Folio 0001700126115
  - A.6. Folio 0001700154915
  - A.7. Folio 0001700156815



- B. Solicitudes de Acceso a la Información en las que se solicitó ampliación del plazo de respuesta.
  - B.1. Folio 0001700132515
  - B.2. Folio 0001700135115
  - B.3. Folio 0001700138715
  - B.4. Folio 0001700138815
  - B.5. Folio 0001700149615
  - B.6. Folio 0001700149915
  - B.7. Folio 0001700150215
  - B.8. Folio 0001700150715
  - B.9. Folio 0001700151615
  - B.10. Folio 0001700152015 B.11. Folio 0001700152115
  - D.40. F-11- 0004700402110
  - B.12. Folio 0001700152415
  - B.13. Folio 0001700152515 B.14. Folio 0001700152715
  - B.15. Folio 0001700153515
  - D. 15. Fullo 0001/00153515
  - B.16. Folio 0001700154715 B.17. Folio 0001700155015
  - B.18. Folio 0001700155115
  - D. 10. T 0110 000 1700 133 113
  - B.19. Folio 0001700155415
  - B.20. Folio 0001700155515 B.21. Folio 0001700155615
  - B.22. Folio 0001700156015
  - B.23. Folio 0001700156215
  - B.24. Folio 0001700156315
  - B.25. Folio 0001700156715
  - B.26. Folio 0001700157115







B.27. Folio 0001700157515

B.28. Folio 0001700157715

B.29. Folio 0001700159015

B.30. Folio 0001700159115

B.31. Folio 0001700159215

B.32. Folio 0001700159315



## C. Criterios del Pleno

C.1. Folio 0001700121315

C.2. Folio 0001700127215

C.3. Folio 0001700157915

C.4. Folio 0001700158015

### IV. Asuntos Generales.







#### **ABREVIATURAS**

PGR - Procuraduría General de la República.

SJAI – Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales.

SCRPPA - Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.

SEIDO - Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

SEIDF - Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales.

SDHPDSC - Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.

OM – Oficialía Mayor.

CAIA - Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías.

CAP - Coordinación de Asesores de la C. Procuradora.

COPLADII - Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional.

CENAPI - Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia.

PFM - Policía Federal Ministerial.

**FEADLE** – Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos en contra de la Libertad de Expresión.

FEPADE - Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales.

**FEVIMTRA** – Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.

DGCS - Dirección General de Comunicación Social.

DGALEYN - Dirección General de Análisis Legislativo y Normatividad.

CECC - Centro de Evaluación y Control de Confianza.

VG – Visitaduría General.

AMPF – Agente de Ministerio Público Federal.

LFTAIPG - Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

CFPP – Código Federal de Procedimientos Penales.

**REGLAMENTO** – Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Y demás Unidades Administrativas y Órganos Desconcentrados descritos en el Acuerdo A/238/12, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Septiembre de 2012, así como las demás contempladas en otras normativas aplicables.







#### **ACUERDOS**

- Aprobación del Orden del Día.
- Aprobación del Acta de la Sesión inmediata anterior.
- III. Análisis y resolución de las Solicitudes de Información para su Análisis y Determinación:
- A. Solicitudes de Acceso a la Información Reservadas o Confidenciales.

## A.1. FOLIO 0001700107315

Contenido de la solicitud: "SOLICITO VERSION ELECTRONICA DEL NOMBRE DE LOS PERITOS OFICIALES QUE FORMARON EL FOLIO 1045(11)-107885(10), DEL 10/01/11." (Sic)

Conforme a las facultades establecidas en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, su Reglamento, en el Acuerdo A/238/12 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre de 2012, y demás disposiciones legales aplicables, la presente solicitud se turnó para su atención a: SCRAPPA y CGSP.

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, fracción III y 45 de la LFTAIPG y 70, fracción III de su Reglamento, este Comité de Información, por unanimidad, confirma la reserva, por ser información de personal sustantivo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 fracciones I, IV y V de la citada Lev.

#### A.2. FOLIO 0001700118315

Contenido de la Solicitud: "SOLICITAMOS LOS DOCUMENTOS, FOTOGRAFIAS E INFORMES DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGAN ENTREGADOS POR EL EJERCITO, MARINA Y LA POLICIA FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO, ADEMAS DE LOS QUE TENGAN SOBRE EL CASO AYOTZINAPA DE LOS AÑOS 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 Y 2014."(Sic)

Conforme a las facultades establecidas en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, su Reglamento, en el Acuerdo A/238/12 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre de 2012, y demás disposiciones legales aplicables, la presente solicitud se turnó para su atención a: SCRPPA, SEIDF, SDHPDSC, FEADLE, FEPADE, FEVIMTRA, CAIA, VG, COPLADII, AIC/PFM y DGCS, así como SEIDO y AIC/CENAPI.

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, fracción III y 45 de la LFTAIPG y 70, fracción III de su Reglamento, este Comité de Información, por unanimidad, confirma la clasificación de reserva de la información manifestada de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 fracción III de la citada Ley en relación con el artículo 16 del CFPP.

M A





### A.3. FOLIO 0001700121915

Contenido de la Solicitud: "¿CUANTAS AERONAVES TIENE REGISTRADAS OFICIALMENTE LA P.G.R.? ¿PARA QUE MISIONES SON DESTINADAS? ¿CUANTAS DE ELLAS CUENTAN CON SENSORES PARA EFECTUAR MISIONES DE VIGILANCIA AEREA O RECONOCIMIENTO ELECTRO-OPTICO (FLIR)? ¿COMO SE ORGANIZAN LOS SERVICIOS AEREOS DE P.G.R. (PLANILLAS ORGANICAS/ESTRUCTURA)? ¿QUIEN PROPORCIONA EL MANTENIMIENTO A LAS AERONAVES? ¿CUANTOS PILOTOS AVIADORES, MECANICOS O ESPECIALISTAS INTEGRAN LAS TRIPULACIONES DE LA P.G.R.? ¿QUIEN PROPORCIONA SEGURIDAD FISICA A LAS INSTALACIONES (HANGARES) Y/O AERONAVES? LA P.G.R. OPERA AERONAVES DE ALA FIJA (AVIONES) Y ALA ROTATIVA (HELICOPTEROS) PARA DIVERSOS FINES." (SIC)

Conforme a las facultades establecidas en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, su Reglamento, en el Acuerdo A/238/12 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre de 2012, y demás disposiciones legales aplicables, la presente solicitud se turnó para su atención a: OM.

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, fracción III y 45 de la LFTAIPG y 70, fracción III de su Reglamento, este Comité de Información, por unanimidad, confirma la clasificación de reserva únicamente del punto tres (3) de la solicitud con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 fracción I, de la citada Ley.

#### A.4. FOLIO 0001700125315

Contenido de la Solicitud: "SOLICITO SE PROPORCIONE UN LISTADO DE LOS CONTRATOS CON LOS QUE ACTUALMENTE CUENTA LA DEPENDENCIA EN MATERIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION O DERIVADOS (ARRENDAMIENTO, SERVICIOS INTEGRALES, SERVICIOS Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION ASIMISMO EL LISTADO DEBE INCLUIR LAS FECHAS DE VENCIMIENTO DE LOS CONTRATOS Y ME SEA PROPORCIONADO DE MANERA ELECTRONICA VERSIONES PUBLICAS DE LOS CONTRATOS." (SIC)

Conforme a las facultades establecidas en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, su Reglamento, en el Acuerdo A/238/12 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre de 2012, y demás disposiciones legales aplicables, la presente solicitud se turnó para su atención a: OM.

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, fracción III y 45 de la LFTAIPG y 70, fracción III de su Reglamento, este Comité de Información, por unanimidad, confirma la clasificación de reserva con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 fracción I de la citada Ley.

#### A.5. FOLIO 0001700126115

Contenido de la Solicitud: "SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION: - UN LISTADO DE TODAS LAS AERONAVES QUE PERTENECIERON DESDE 2001 Y PERTENECEN A LA INSTITUCION HASTA LA FECHA DE INGRESO DE ESTA SOLICITUD. EN LA LISTA SE DEBERA INCLUIR EL AÑO DE FABRICACION, HORAS DE VUELO, MATRICULA Y SI ESTAN EN USO O EN REPARACION O FUE VENDIDA, EN ESTE ULTIMO CASO INCLUIR A QUE EMPRESA O PERSONA FISICA SE LE VENDIO. - QUIERO QUE ME ESPECIFIQUE SI LA AERONAVE CONQUEST CESSNA 441 CON MATRICULA XCAA12







PERTENECE AUN A LA DEPENDENCIA Y DE NO TENERLA EN SU INVENTARIO DETALLAR QUE PASO CON ELLA, EN EL CASO DE HABER SIDO VENDIDA EXPLICAR LA FECHA Y LA EMPRESA O PERSONA QUE LA ADQUIRIO, ADEMAS DEL VALOR DE VENTA. TAMBIEN QUIERO LAS BITACORAS DE ESTA AERONAVE DE DICIEMBRE DE 2014 A LA FECHA." (SIC)

Conforme a las facultades establecidas en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, su Reglamento, en el Acuerdo A/238/12 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre de 2012, y demás disposiciones legales aplicables, la presente solicitud se turnó para su atención a: OM.

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, fracción III y 45 de la LFTAIPG y 70, fracción III de su Reglamento, este Comité de Información, por unanimidad, confirma la clasificación de reserva del número de matrícula de las aeronaves que conforman actualmente la flota aérea de la PGR lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 fracciones I y el artículo 18, fracción II de la citada Ley.

## A.6. FOLIO 0001700154915

Contenido de la Solicitud: "SOLICITO VERSION ELECTRONICA DEL INFORME DE DAVID ALEJANDRO MACEDO (PERITO OFICIAL), SOBRE LA DILIGENCIA EN EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, EL DIEZ DE ENERO DE 2011." (SIC)

Conforme a las facultades establecidas en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, su Reglamento, en el Acuerdo A/238/12 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre de 2012, y demás disposiciones legales aplicables, la presente solicitud se turnó para su atención a: SCRPPA y AIC/CGSP.

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, fracción III y 45 de la LFTAIPG y 70, fracción III de su Reglamento, este Comité de Información, por unanimidad, confirma la clasificación de confidencialidad lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18, fracción II de la citada Ley.

#### A.7. FOLIO 0001700156815

Contenido de la Solicitud: "SOLICITO COPIA DE LA AVERIGUACION PREVIA RELATIVA A LOS HECHOS DEL 2 OCTUBRE 68 EN LA PLAZA DE LAS TRES CULTURAS EN TLATELOLCO PGR/FEMOSPP/002/2002." (SIC)

Conforme a las facultades establecidas en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, su Reglamento, en el Acuerdo A/238/12 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre de 2012, y demás disposiciones legales aplicables, la presente solicitud se turnó para su atención a: OM y SEIDF.

**ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, fracción III y 45 de la LFTAIPG y 70, fracción III de su Reglamento, este Comité de Información, por unanimidad, confirma la clasificación de reserva con fundamento en lo dispuesto en el artículo 14 fracción III de la citada Ley, en relación con el artículo 16 del CFPP.

#

Ŋ





# B. Solicitudes de Información en las que se determinó ampliación del plazo de respuesta.

Conforme al orden del día, los miembros del Comité de Información determinaron autorizar la ampliación del plazo de respuesta conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento, para su debido perfeccionamiento, de los siguientes folios:

- B.1. Folio 0001700132515
- B.2. Folio 0001700135115
- B.3. Folio 0001700138715
- B.4. Folio 0001700138815
- B.5. Folio 0001700149615
- B.6. Folio 0001700149915
- B.7. Folio 0001700150215
- B.8. Folio 0001700150715
- B.9. Folio 0001700151615
- B.10. Folio 0001700152015
- B.11. Folio 0001700152115
- B.12. Folio 0001700152415
- B.13. Folio 0001700152515
- B.14. Folio 0001700152715
- B.15. Folio 0001700153515
- B.16. Folio 0001700154715
- B.17. Folio 0001700155015
- B.18. Folio 0001700155115
- B.19. Folio 0001700155415
- B.20. Folio 0001700155515 B.21. Folio 0001700155615
- B.22. Folio 0001700156015
- B.23. Folio 0001700156215
- B.24. Folio 0001700156315
- B.25. Folio 0001700156715
- B.26. Folio 0001700157115
- B.27. Folio 0001700157515
- B.28. Folio 0001700157715
- B.29. Folio 0001700159015
- B.30. Folio 0001700159115
- B.31. Folio 0001700159215
- B.32. Folio 0001700159315

#







#### C. Criterios del Pleno

#### C.1. Folio 0001700121315

Contenido de la solicitud: "TODAS LAS DENUNCIAS QUE SE TFENGAN HECHO POR TORTURA MALOS TRATOS Y LESIONES POR EL OFICIAL CESAR GARCIA NUÑO Y JORGE LUIS GONALEZ AGUILERA AMBOS ACTUALMENTE AL SERVICIO DE LA POLICIA FEDERAL "(SIC)

Conforme a las facultades establecidas en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, su Reglamento, en el Acuerdo A/238/12 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre de 2012, y demás disposiciones legales aplicables, la presente solicitud se turnó para su atención a: SDHPDSC, SEIDF, FEVIMTRA Y VG.

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, fracción III, 45 y 46 de la LFTAIPG y 70, fracciones III y V, de su Reglamento, el Comité de Información, por unanimidad, instruyó a la Unidad de Enlace notifique el criterio de este Pleno consistente en: "Imposibilidad jurídica para otorgar información en sentido afirmativo o negativo sobre la posible existencia de alguna denuncia, proceso, investigación y/o averiguación previa iniciada en contra de una persona, identificada o identificable."

#### C.2. Folio 0001700127215

Contenido de la solicitud: "SOLICITO EL NUMERO DE AGENTES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO Y DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA QUE ESTAN RELACIONADOS EN AVERIGUACION PREVIA O CUALQUIER OTRA INVESTIGACION DE LA PGR POR DELITOS CONTRA LA SALUD DE 2010 A LA FECHA. SOLICITO LOS NOMBRES, RANGO Y EL AREA A LA QUE PERTENECEN EN SUS RESPECTIVAS CORPORACIONES. SOLICITO COPIA DE LOS EXPEDIENTES Y LAS CONCLUSIONES EN LOS QUE APARECE ROGELIO CORTES, ALIAS CRONOS, MANDO DE LA SSC POR LA PROBABLE COMISION DE UN DELITO. PGR, SEIDO Y PGJEM." (SIC)

Conforme a las facultades establecidas en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, su Reglamento, en el Acuerdo A/238/12 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre de 2012, y demás disposiciones legales aplicables, la presente solicitud se turnó para su atención a: SCRPPA y DGCS, así como a SEIDO.

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, fracción III, 45 y 46 de la LFTAIPG y 70, fracciones III y V, de su Reglamento, el Comité de Información, por unanimidad, instruyó a la Unidad de Enlace notifique el criterio de este Pleno consistente en: "Imposibilidad jurídica para otorgar información en sentido afirmativo o negativo sobre la posible existencia de alguna denuncia, proceso, investigación y/o averiguación previa iniciada en contra de una persona, identificada o identificable."







#### C.3. Folio 0001700157915

Contenido de la solicitud: "REQUIERO SABER EN CONTRA DE QUIEN VAN DIRIGIDAS LAS DENUNCIAS PENALES QUE PRESENTO LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION EN NOVIEMBRE DE 2014, RELACIONADAS CON EL GOBIERNO DE VERACRUZ. PIDO SE PRECISE EL NUMERO DE DENUNCIA, CONTRA QUE DEPENDENCIAS Y CONTRA CUALES SERVIDORES O EX SERVIDORES PUBLICOS VAN DIRIGIDAS. ENTENDIENDO, QUE SE ARGUMENTARA, QUE ES CONFIDENCIAL PORQUE SE PUEDE CAUSAR UN DAÑO MORAL A LOS INVOLUCRADOS, ESTABLEZCO QUE SE PUEDE DAR UNA VERSION PUBLICA SOBRE TALES DENUNCIAS. IGUALMENTE ENTIENDO QUE ES UN PROCESO QUE NO HA CAUSADO ESTADO, PERO CONSIDERO QUE SI DEBEN DARSE A CONOCER LOS NOMBRES DE LOS INVOLUCRADOS, PORQUE FINALMENTE TIENEN UNA CONDICION DE SEÑALADOS COMO PROBABLES RESPONSABLES DE UN DELITO. DE NO SER ASI, AL MENOS CONSIDERO SE ME PUEDE DECIR EL NUMERO DE LA AVERIGUACION, NUMERO DE FUNCIONARIOS O EXFUNCIONARIOS DENUNCIADOS, Y DE SER POSIBLE DE CUALES DEPENDENCIAS." (SIC)

Conforme a las facultades establecidas en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, su Reglamento, en el Acuerdo A/238/12 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre de 2012, y demás disposiciones legales aplicables, la presente solicitud se turnó para su atención a: SCRPPA y DGCS, así como a SEIDO.

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, fracción III, 45 y 46 de la LFTAIPG y 70, fracciones III y V, de su Reglamento, el Comité de Información, por unanimidad, instruyó a la Unidad de Enlace notifique el criterio de este Pleno consistente en: "Imposibilidad jurídica para otorgar información en sentido afirmativo o negativo sobre la posible existencia de alguna denuncia, proceso, investigación y/o averiguación previa iniciada en contra de una persona, identificada o identificable."

### C.4. Folio 0001700158015

Contenido de la solicitud: "REQUIERO SABER SI EXISTEN DENUNCIAS EN CONTRA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, ADEMAS DEL NUMERO DE LA INVESTIGACION Y EL DELITO POR EL CUAL SE LES ACUSA. FIDEL HERRERA BELTRAN JAVIER DUARTE DE OCHOA EDGAR SPINOSO CARRERA ADOLFO MOTA HERNANDEZ TAREK ABDALA SAAD GABRIEL DEANTES RAMOS JORGE ALEJANDRO CARVALLO DELFIN NOEMI GUZMAN LAGUNES FERNANDO CHARLESTON HERNANDEZ MAURICIO AUDIRAC MURILLO TOMAS RUIZ GONZALEZ CARLOS AGUIRRE MORALES SALVADOR MANZUR DIAZ RICARDO SANDOVAL AGUILAR JUAN ANTONIO NEMI DIB PEDRO MONTALVO GOMEZ FRANCISCO VALENCIA GARCIA RAUL ZARRABAL FERAT TODOS ELLOS FUNCIONARIOS O EX FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DE VERACRUZ, EN RELACION CON DENUNCIAS PRESENTADAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION POR PRESUNTO DESVIO DE RECURSOS O DAÑO PATRIMONIAL A LA HACIENDA PUBLICA FEDERAL. ESPERO AL MENOS SE ME PUEDA DAR UNA VERSION PUBLICA SOBRE MI PETICION. ENTENDIENDO QUE PUDIERA HABER INVESTIGACIONES QUE AUN NO HAN CAUSADO ESTADO. ADEMAS QUE CONSIDERO INSUFICIENTE UNA NEGATIVA BAJO EL ARGUMENTO DE UN PROBABLE DAÑO MORAL A LOS ARRIBA SEÑALADOS, DADO QUE ES DIFICIL O IMPOSIBLE DE COMPROBAR UN HECHO QUE VA A SUCEDER A FUTURO." (SIC)







Conforme a las facultades establecidas en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, su Reglamento, en el Acuerdo A/238/12 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre de 2012, y demás disposiciones legales aplicables, la presente solicitud se turnó para su atención a: SCRPPA y SEIDF, así como a SEIDO.

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, fracción III, 45 y 46 de la LFTAIPG y 70, fracciones III y V, de su Reglamento, el Comité de Información, por unanimidad, instruyó a la Unidad de Enlace notifique el criterio de este Pleno consistente en: "Imposibilidad jurídica para otorgar información en sentido afirmativo o negativo sobre la posible existencia de alguna denuncia, proceso, investigación y/o averiguación previa iniciada en contra de una persona, identificada o identificable."

#### IV. Asuntos Generales.

En el uso de la palabra, el Lic. Dante Preisser Rentería, como Presidente del Comité de Información de esta Procuraduría, informó a los enlaces sobre el Programa de Capacitación de esta Procuraduría con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INAI, para obtener el reconocimiento de Comité 100% capacitado, asimismo exhorto a los integrantes del Comité acreditar a la brevedad posible los siguientes cursos en línea:

- a) Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- b) Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la APF.
- c) Ética Pública.
- d) Clasificación de la Información.

Así mismo hizo circular la guía de acceso proporcionada por el INAI para solventar dudas sobre el acceso y ejecución de los cursos señalados anteriormente.

\*



No habiendo más asuntos por desahogar y siendo las 14:50 horas del mismo día, se dio por terminada la Vigésimo Primera Sesión Ordinaria del año 2015, del Comité de Información de la Procuraduría General de la República, al efecto se elabora acta por triplicado, firmando al calce los miembros del Comité de Información para constancia.

INTEGRANTES.

Lic, Dante Preisser Rentería.

Director General de Apertura Gubernamental y Presidente del Comité de Información.

Lic. Adriana Campos López.

Directora General de Asuntos Jurídicos y

Titular de la Unidad de Enlace.

Lic. Luis Grijalya Torrero. Titular del Órgano Interno de Control.